LLAMADO MOPC Nº 35/16

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO DEL TRAMO: SANTA RITA – LOS CEDRALES.

ID Nº 311.975

NOTA ACLARATORIA N° 02

Asunción, 30 de mayo de 2016

Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes:

1. **CONSULTA:** En la Sección II: Criterios de Evaluación y Calificación, Numeral 7: Capacidad en materia de equipos, en donde se menciona expresamente que : "La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años,", y señalamos que un equipo como una Planta Asfáltica constituye un equipo de costo significativo, cuya adquisición no se la realiza periódicamente, y para cuyo buen rendimiento y funcionamiento, además de regulares y periódicos mantenimientos, puede ser objeto de eventuales reparaciones, reemplazo de partes, e implementación de mejoras, manteniéndolo así en excelentes condiciones de producción.

   Solicitamos que dicho requerimiento de antigüedad no sea aplicado a la planta asfáltica requerida en el llamado de referencia, tal como ese Ministerio dispuso ya en otras licitaciones anteriores.

   RESPUESTA: La antigüedad máxima aceptada de los equipos será de 15 (quince) años, tal como se indica en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, Numeral 7.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Directora
Unidad Operativa de Contratación